



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

3104

Expte. N.º: General 2023/2042. Convocatoria para cubrir la titularidad de Juez de paz suplente

De acuerdo con lo que dispone el Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz, es necesario iniciar el procedimiento para la elección del juez de paz suplente debido a que su nombramiento finaliza el próximo 15 de mayo de 2023.

El Ayuntamiento de Artà hace pública la convocatoria para cubrir la plaza de juez de paz suplente del término municipal de Artà y, se abre un plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de éste edicto en el BOIB para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito.

Requisitos:

- Ser español
- Ser mayor de edad
- No estar afectado por ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley orgánica del poder judicial
- Ser residente en el municipio de Artà.

Los interesados deberán presentar las solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Artà dentro del indicado plazo, y deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Solicitud y declaración jurada (se pueden recoger en el Juzgado de Paz y en las oficinas municipales.)
- Fotocopia compulsada del DNI

(Artà, 3 de abril de 2023, firma electrónica)

El alcalde

Manuel Galán Massanet